

DECRETO 3356/1965, de 11 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Un equipo de inspección por partículas magnéticas».

En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» Organismo Autónomo dependiente del Ministerio del Aire, para la adquisición de «Un equipo de inspección por partículas magnéticas», el que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» para adquirir por concierto directo con la casa «Magnaflex Corporation», de Estados Unidos, «Un equipo de inspección por partículas magnéticas» por un importe total de mil cuatrocientos diecisiete dólares con cinco centavos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a ciento diez mil quinientas veintinueve pesetas con noventa céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3357/1965, de 11 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Una unidad para aplicación de las partículas magnéticas en seco».

En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Organismo Autónomo dependiente del Ministerio del Aire para la adquisición de «Una unidad para aplicación de las partículas magnéticas en seco», la que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» para adquirir por concierto directo con la casa «Magnaflex Corporation», de Estados Unidos, «Una unidad para aplicación de las partículas magnéticas en seco» por un importe total de cuatrocientos sesenta y siete dólares, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a treinta y seis mil cuatrocientas veintiséis pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3358/1965, de 11 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Un aparato modelo Sigmatest tipo 2.063».

En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Organismo Autónomo dependiente del Ministerio del Aire, para la adquisición de «Un aparato modelo Sigmatest tipo dos mil sesenta y tres», el que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» para adquirir por concierto directo con la casa «Institut Dr Foster» de Alemania, «Un aparato modelo Sigmatest tipo dos mil sesenta y tres», por un importe total de tres mil quinientos marcos alemanes, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a sesenta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3359/1965, de 11 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Un aparato ultrasónico y accesorios para la inspección no destructiva de defectos internos».

En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Organismo Autónomo dependiente del Ministerio del Aire, para la adquisición de «Un aparato ultrasónico y accesorios para la inspección no destructiva de defectos internos», el que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» para adquirir por concierto directo con la Casa «Dr. J. U. H. Krautkramer», de Alemania, «Un aparato ultrasónico y accesorios para la inspección no destructiva de defectos internos», por un importe total de doce mil novecientos treinta y siete marcos alemanes, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a doscientas cincuenta y dos mil doscientas setenta y una pesetas con cincuenta céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3360/1965, de 11 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Accesorios y repuestos para equipos de ultrasonidos».

En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Organismo Autónomo dependiente del Ministerio del Aire, para la adquisición de «Accesorios y repuestos para equipos de ultrasonidos», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» para adquirir por concierto directo con la Casa «Institut Dr. J. U. Krautkramer», de Alemania Occidental, «Accesorios y repuestos para equipos de ultrasonidos», por un importe total de cinco mil sesenta marcos alemanes, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a noventa y ocho mil seiscientas setenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA